

Secretaria de Estado y del Despacho
Universal de Gracia y Justicia.



Estado que manifiesta los empleos, gracias, y pensiones que ha conferido el Consejo de Regencia de España e Indias desde el día 30 de Abril de este año hasta el 13 de Octubre del mismo, con expresion de los nombres de los agraciados, sus circunstancias, y causas que han motivado las diferentes concesiones en esta epoca, segun consta en sus Archivos; formado à consecuencia de la Orñ. de S. M. en las Cortes su fññ. 13, de Octubre proximo pasado, comunicada en 24 del mismo. Año 1810.